



CÁMARA DE DIPUTADOS

Diputados avalan extinción de autónomos y fusión IFT-Cofece

Se concretó en una reserva que el IFT y la Cofece preserven su patrimonio y personalidad jurídica propias, aunque pasen a la Secretaría de Economía, para cumplir con las normas del T-MEC



Con 332 votos a favor y 119 en contra, la Cámara de Diputados aprobó 2 reservas presentadas por Morena y PT, sobre el dictamen para la extinción de organismos constitucionalmente autónomos. La primera reserva es para que el IFT y la Cofece preserven su patrimonio y personalidad jurídica propias, aunque pasen a la Secretaría de Economía.

Esta reserva se presentó para no incumplir con el T-MEC. La segunda es para prohibir se otorguen concesiones de la explotación de litio y



minerales radioactivos, pero sin perjuicio de que el gobierno federal celebre contratos con particulares en los términos que marque la ley.

La sesión duró 6 horas y las reservas que presentó la oposición fueron bateadas por la aplanadora conformada por la mayoría de Morena, PT y PVEM.

Monreal adelantó fusión del IFT y la Cofece

El **Instituto Federal de Telecomunicación** y la **Comisión Federal de Competencia Económica** son los dos únicos **organismos constitucionalmente autónomos** que mantendrán sus funciones, así lo informó el coordinador del grupo parlamentario de **Morena**, **Ricardo Monreal**, durante la sesión para discutir las reservas al Comité de Puntos Constitucionales al respecto.

Al inicio de la sesión, el legislador explicó que aunque el **IFT** y la **Cofece** seguirán como órganos técnicos independientes, aun cuando serán parte de la Secretaría de Economía, conservarán su independencia técnica, así como con su personalidad jurídica y patrimonio propios.

Adelantó que en la reserva se propondrá la modificación para que ambos órganos tengan capacidad técnica, independencia, patrimonio propio y en los artículos transitorios se aclara que habrá una transición de entre 3 y 6 meses para determinar qué va a pasar con los trabajadores y las funciones de ambos entes. Pero se cuidará la parte de antimonopolios, la concurrencia y la competencia en las radiotelecomunicaciones.

“Sí hay una modificación fuerte y se hace cuidando el T-MEC, fundamentalmente para que México cuide su firma en tratados internacionales”, reconoció Monreal.



Agregó que también ambos órganos tendrán comisionados o integrantes, los cuales podrían ser propuestos por la presidenta Claudia Sheinbaum, ratificados o electos por el Senado o la Cámara de Diputados, aunque eso seguía en proceso de redacción.

Cuestionado sobre si no hubiera sido más fácil conservarlos con su nombre, respondió que no, ya que desde su punto de vista ya han cumplido sus funciones y están agotados.

“No me voy a meter a calificarlos de corruptos. Me parece que no es una fortuna expresarse de esa manera, simplemente es una propuesta del movimiento que ahora, que la ciudadanía le otorgó votos suficientes para modificar la Constitución, lo estamos haciendo”, explicó.

No ve riesgos para la PNT

Respecto al INAI, que junto con la **Cofece**, el **IFT** y cuatro **organismos constitucionales autónomos** fueron extintos en la sesión del 20 de noviembre, **Monreal** fue consultado sobre si existe un riesgo de que se pierdan los 15 mil millones de archivos que tiene, como advirtió el instituto, al no estar claro qué va a pasar con la Plataforma Nacional de Transparencia. Lo descartó.

Afirmó que la PNT se va a cuidar y a resguardar para que no sean mal usados los datos que contiene.

“De hecho se mal usan, los puedes conseguir en Tepito, los padrones electorales. Pero esos datos personales vamos a tener excesivo cuidado para que no se vulneren”, afirmó.

Morena sube reserva



El diputado Alfonso Ramírez Cuéllar sube reserva para que **IFT** y **Cofece** se integren en un solo órgano, tengan **autonomía**, patrimonio y personalidad jurídica y cuenten con facultades para hacer investigación y sanción cuando haya concentración de servicios.

Afirma que habrá mayor competencia en el país.

Esta reserva que se aprobó para su discusión, se suma a la que presentó el diputado del PT para que en el caso de litio y minerales radioactivos no se otorguen concesiones, pero sin perjuicio para que el gobierno pueda celebrar contratos con particulares en los términos que establece la ley.

<https://lasillarota.com/nacion/2024/11/21/diputados-avalan-extincion-de-autonomos-fusion-ift-cofece-511137.html>